



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señor

JOSE ANTONIO NIETO CUSTODIO

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Avenida Universitaria N°601-607, Pillco Marca, Huánuco

<https://mesapartesdigital.unheval.edu.pe/#/>

Presente.-

Asunto : Sobre la acumulación de periodos de descanso vacacional de docentes universitarios

Referencia : a) Oficio N° 0490-2023-UNHEVAL-URH/J
b) Oficio N° 0088-2024-UNHEVAL-URH/J

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con los documentos de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000400 -2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/ascc/skam

Reg 009867-2024 y 0046222-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: N3WPLAR